

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 436-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 25 de septiembre de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el reconocimiento de las Letras Patentes del Señor **Edgardo de Jesús Vargas Guzmán**, Cónsul Honorario del Ilustrado Gobierno de la República de Polonia en la República de Nicaragua.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de septiembre del dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
